



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Por el Pleno del Ayuntamiento de Navahermosa en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2025, se acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable y licencia de acometida a la red general de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navahermosa, 17 de noviembre de 2025.-La Alcaldesa, María Soledad Ortíz Lorente.

N.º I.-5723